## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Deja sin efecto el Artículo 3° de la Ley N° 2598. Modifica el Artículo 4° de la misma Ley el que quedará redactado como sigue: "Autorízase al Pqder Ejecutivo para abrir un crédito de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00) para la atención de los gastos de instalación y equipamiento y funcionamiento general de la Planta Industrial, los que se Iomarán de Rentas Generales con imputación a la presente Ley, hasta la incorporación de las partidas necesarias en el Presupuesto de 1974.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:06

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa